

Consultas Realizadas

Licitación 432967 - CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y PÓRTICO DE ACCESO, ESCUELA BÁSICA Nº 2018 Y COLEGIO "DOÑA MARTINA DE PEÑA"

Consulta 1 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2023
Piden como experiencia especifica 2 contratos de cercado perimetral en instituciones educativas dejando de lado a los Potenciales Oferentes que no cuentan con este tipo de contrato .Seria bueno no limitar mucho a los Oferentes con este tipo de pedidos o ya se puede mal interpretar como un llamado dirigido para alguna empresa local en especial, recomiendo cambiar los pedidos de contratos y que sean mas abiertos como construcciones en general o algo así y no sean muy limitantes. El pliego de Bases y Condiciones estándar suele ser muy Flexible y ustedes están manipulando no se para que , esto ya es como para protestar contra el pliego de bases y condiciones Gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2023
La concocante ajustandose al cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionado en el Artículo 4 Inciso a de la ley 2051/03, que reza "Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar, programar sus requerimientos de contratación de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposición de nacionalidad y austeridad por lo que solicitamos adecuarse al Pliego de Bases y condiciones que fue revisada y autorizada por tecnicos especializados del Departamento de Normas y Control de la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas para su posterior publicacion.		

Consulta 2 - k) OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA (EL OFERENTE NO DEBE TENER LITIGIOS JUDICIALES NI OTRAS OBRAS EN EJECUCION CON LA CONVOCANTE

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2023
EL CRITERIO UTILIZADO POR LA CONVOCANTE NO CORRESPONDE O ESTA MUY DIRECCIONADO EL LLAMADO PARA ALGUNA EMPRESA EN ESPECIAL. CONSULTAMOS EL PORQ TOMAN ESOS PUNTOS COMO CRITERIO DE EVALUACION Y LIMITAN A LOS OFERENTES QUE TINENE OBRAS EN EJECUCION ACTUAL Y A OTRAS EMPRESAS QUE GANARON LOS LITIGIOS JUDICIALES POR NO PAGO POR OBRAS CONCLUIDAS EN EL AÑO 2020ES UNA VERDADERA VERGUENZA LA FORMA DE MANIPULACION AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA DIRECCIONAR UN LLAMADORECOMENDAMOS CAMBIAR ESOS PUNTOS O TENDRAN UNA FEROZ PROTESTA CONTRA EL PLIEGO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2023
La concocante ajustandose al cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionado en el Artículo 4 Inciso a de la ley 2051/03, que reza "Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar, programar sus requerimientos de contratación de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposición de nacionalidad y austeridad por lo que solicitamos adecuarse al Pliego de Bases y condiciones que fue revisada y autorizada por tecnicos especializados del Departamento de Normas y Control de la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas para su posterior publicacion.		